



SECCION CUARTA. VIENTE
 DE MAYO DE MIL
 Y OCHOCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS

Yo Cayetano el Ciudadano Mayorazgo, yo Juan
 en D. Juan Lucas de San Juan de los Rios
 y que como su D. de los Rios de San Juan
 tomado la posesion Judicial sobre el fin de
 rudo D. Martin Lucas de San Juan de los Rios
 nombrado para que le fuese por el tiempo
 el amed. de la expresado su hijo por el
 que ha sido otorgado en la ciudad de San Juan
 quatero de Mayo pasado de este año ante
 Pedro Lopez Muñoz mi N. pu. y el numero
 de ella, como constava de la Ciudad de San Juan
 de San Juan de los Rios de San Juan de los Rios
 y papeles hizo presencia en el m. Consejo
 la videncia el referido D. Alonso Carrero
 Obispo el m. de suplicandome que en fuerza
 de ellos fuese servido de mandarle dar el de
 pacioneres al para el fin de la expresado de los
 oficio de N. de los Rios de San Juan de los Rios
 y como la m. de San Juan de los Rios de San Juan
 y como por los de los Rios de San Juan de los Rios
 Varon de San Juan de los Rios de San Juan de los Rios
 go por San Juan de los Rios de San Juan de los Rios
 por la q. de accion de San Juan de los Rios de San Juan
 el mencionado D. Alonso Carrero Obispo de San Juan
 el m. de los de San Juan de los Rios de San Juan de los Rios
 orden, y espero que una de aqui adelante